

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 23</p>
--

FECHA : Junio 12 de 2012
HORA : 08:25 a.m.
LUGAR : Sala de Reuniones Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil		X
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil	X	

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.

2. Casos Docentes

Teniendo en cuenta los oficios presentados por algunos estudiantes relacionados con los docentes Manuel Felipe Ríos Gaona y Mauricio Gantiva Gantiva, docentes adscritos al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, el Consejo Curricular cita a los docentes con la finalidad de escucharlo conocer su punto de vista frente a las distintas situaciones planteadas por los estudiantes.

- 2.1. Se informa sobre la presencia del docente Manuel Felipe Ríos Gaona, quien fue citado a la sesión según Acta No. 22 del 05 de Junio de 2012. Se informa al Consejo la situación señalada por algunos de sus estudiantes quienes muestran inconformidad con el contenido que se ha estado viendo en la asignatura Hidrogeología, pese a que el profesor se comprometió a guiarse por el contenido programático establecido a nivel curricular, el que se ha dictado varía mucho con respecto al de semestres anteriores.

Por otra parte, los estudiantes manifiestan inconformidad con el trato que el docente les ha dado a sus estudiantes.

En su relato el docente Manuel Felipe Ríos Gaona manifiesta en primer que los temas que ha dictado están conforme a lo solicitado y respecto al trato con los estudiantes considera que no se les ha faltado al respecto sino que se han puesto normas respecto a la hora de inicio de clase, el consumo de alimentos dentro de la clase y el control de sus necesidades fisiológicas.

Frente a lo anterior, teniendo en cuenta que el Consejo de Carrera no puede transgredir la libertad de cátedra ya que esta hace parte de la autonomía del docente. Así mismo, se da por entendida la aceptación del syllabus de la asignatura por parte de los estudiantes como lo evidencia la firma del documento.

Dados estos planteamientos, el Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** de la situación y **MANIFIESTA** que en el marco académico, pedagógico y ético, el docente está cumpliendo.

- 2.2. Se informa sobre la presencia del docente Mauricio Gantiva Gantiva, quien fue citado por la Coordinación del Proyecto Curricular el día 07 de Junio de 2012, debido a los reporte presentados por correo electrónico por parte de sus estudiantes quienes informan que el profesor les ha notificado sobre la no realización de algunas clases y laboratorios. Por su parte, el profesor ha firmado la lista de Asistencia de Docentes

señalando la realización de clase con normalidad, sin embargo, por notificación de los estudiantes el profesor no ha dictado su clase.

El docente manifiesta que el programa de la asignatura se ha desarrollado satisfactoriamente, que las clases no realizadas se han repuesto y señala que no hay retraso en la realización de las prácticas de laboratorio debido a que de cinco programadas solo hace falta realizar tres. Así mismo, el docente presenta correos electrónicos en los cuales los estudiantes manifestaron su aceptación hacia el desarrollo de la asignatura.

El docente informa que dos de las estudiantes de un curso le han manifestado no estar de acuerdo con el desarrollo de su asignatura, sin embargo el docente manifiesta que dichas estudiantes no participan del 100% de la duración de cada sesión de clases.

Dados estos planteamientos, el Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** de la situación y **MANIFIESTA** que en el marco académico, pedagógico y ético, el docente está cumpliendo siempre y cuando el profesor o los estudiantes no pasen por encima de la integridad de ambos.

- 2.3. El docente Jaime Eddy Ussa Garzón presenta solicitud para tramitar la inscripción al evento XIX Convención Científica Nacional “Investigación e Innovación con Impacto Social”, para lo cual solicita la suma correspondiente a \$108.000 de realizarse el pago antes del 30 de junio o \$120.000, evento que será llevado a cabo del 26 al 28 de Septiembre en la ciudad de Bogotá D.C., el Honorable Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud del docente por el monto correspondiente a \$120.000 para inscripción al evento en mención utilizando el rubro de capacitación del Proyecto Curricular y **REMITE** la solicitud a Decanatura para efectuar el trámite administrativo respectivo.

3. Casos Proyecto Curricular

- 3.1. Se informa sobre la solicitud realizada por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para una propuesta de agenda de los procesos que nuestro proyecto curricular está adelantando de acuerdo a los requerimientos del Decreto 1295 de 2010, de esta manera se tiene en cuenta la presentación enviada por el Comité en mención, denominada “**AGENDA DE COMPROMISOS PARA PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO, ACREDITACION Y AUTOEVALUACION PERMANENTE**” a nivel de la Facultad. Por lo anterior, el Honorable Consejo Curricular **CITA** a la próxima sesión al docente Néstor Ricardo Bernal Suárez como Coordinador Subcomité de Acreditación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

4. Casos Estudiantes

- 4.1. Se informa sobre la presencia del estudiante **DIEGO ENRIQUE GOMEZ CERVANTES** Código estudiantil **20112180054** quien fue citado a la sesión en curso. La razón que motiva la citación es el oficio presentado por el estudiante el día 01 de junio del año en curso en él solicita aclaración frente a la situación presentada con la inscripción de sus asignaturas en el semestre en curso.

El estudiante es escuchado esta vez por la sesión del Consejo en pleno, tras varias conversaciones sostenidas con la Coordinadora. La Coordinadora explica al estudiante que la prioridad este semestre es cursar la asignatura perdida teniendo en cuenta lo reglamentado, Art. 29 del Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993 que reza: *“...El estudiante que pierda una o más asignaturas debe cursarlas en el periodo inmediatamente siguiente...”*

Por lo anterior, el honorable Consejo Curricular **DECLARA** por fuera de términos la solicitud de inscripción del estudiante, teniendo en cuenta que administrativamente se le otorgó un cupo para la asignatura perdida en el grupo en el que se le podía asignar.

- 4.2. La estudiante **YEHZAIDA YINETH CÓRDOBA CARABALÍ** Código estudiantil **20082180015** presenta solicitando la cancelación de la asignatura Hidrogeología de la cual el docente Manuel Felipe Ríos Gaona es el titular actualmente.

Por lo anterior, el honorable Consejo Curricular **DECLARA** por fuera de términos la solicitud de cancelación del estudiante, teniendo en cuenta que administrativamente no es posible realizar a menos de tres semanas de culminar el semestre la cancelación de asignaturas.

- 4.3. Los estudiantes **OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN** código estudiantil **20071180061** y **GENNY TERESA TOVAR TORRES** código estudiantil **20082180079** presentan el **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad de **INVESTIGACIÓN** titulado “Diseño y Formulación del Esquema Municipal Urbano de Gestión de Salud Ambiental, Ocupacional y Medio Ambiente en Colombia”, dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez. Los estudiantes recomiendan como revisores a los docentes Diego Tomas Corradine y Martha Lucía Mojica. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como revisores a los docentes Diego Tomas Corradine y Martha Lucía Mojica del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

- 4.4. Los estudiantes **ROCIO DEL PILAR CASTELLANOS CARVAJAL** código estudiantil **20062180017** y **JHONNY ESTEBAN HUERTAS RODRIGUEZ** código estudiantil **20062180028** presentan solicitud de retiro del **ANTEPROYECTO** del trabajo de grado para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad de **CREACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL** titulado “Creación de la empresa INGEOIDEAS AMBIENTALES S.A.S enfocada a la prestación de servicios profesionales en asesorías y consultorías ambientales” dirigido por el docente Pier Paolo Zúñiga

Vargas. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad, el Honorable Consejo Curricular **APRUEBA** la solicitud realizada por los estudiantes.

- 4.5. El estudiante **JHONNY ESTEBAN HUERTAS RODRÍGUEZ** código estudiantil **20062180028** presenta solicitud de Aval Académico para optar al título de Ingeniero(a) Ambiental bajo la modalidad de **FORMACIÓN AVANZADA** en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. Se verifica que el estudiante culminó las asignaturas de su plan de estudio y que su promedio académico es 3.92. El Consejo de Carrera, atendiendo lo estipulado en el Acuerdo 001 de 2011 emanado por el Consejo de Facultad de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y después de poner a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **OTORGA** aval académico a la estudiante para que opte por la modalidad de grado en mención.
- 4.6. Los Docentes Néstor Ricardo Bernal Suárez y Luis Alfonso López Álvarez remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Localización de zonas receptoras de material particulado emitido por áreas fuente Clase I en la ciudad de Bogotá D.C. a partir del análisis del régimen de vientos y la estabilidad atmosférica” desarrollado por el estudiante **ADRIANA MARIBEL BARACALDO CARDENAS** Código estudiantil **20042180006** y **SARAY NATALIA CASTRO LONDOÑO** Código estudiantil **20051180016** y dirigido por el docente José Alejandro Murad Pedraza. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.
- 4.7. Los Docentes Martha Cecilia Gutierrez Sarmiento y Edilberto Salazar Garzón remiten **CONCEPTO DE VIABILIDAD** del trabajo de grado en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Formulación del Plan de Manejo Ambiental del cultivo de flores Phytotec S.A.S. en el Rosal, Cundinamarca” desarrollado por el estudiante **DAVID MAURICIO GÓMEZ RODRÍGUEZ** Código estudiantil **20061180030** y dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del trabajo de grado.

El concepto otorgado por el profesor Edilberto Salazar Garzón da viabilidad también a la adición de la estudiante **CINDY VANESSA CLAVIJO FORERO** Código estudiantil **20061180019**. Respecto a lo anterior, el Consejo Curricular queda en espera del concepto otorgado por el revisor faltante para dar viabilidad a la adición de la estudiante en mención.

- 4.8. Los docentes Martha Cecilia Gutiérrez Sarmiento y John Erick Beltrán presentan los resultados de la validación de la asignatura sociohumanística EDUCACIÓN AMBIENTAL, presentada el día 28 de mayo de 2012 por las siguientes estudiantes:

NOMBRE	CÓDIGO	50% Martha Cecilia Gutierrez	50% Jhon Erick Beltrán	100%
RUBI STEFANY GARCÍA MORENO	20071180020	1,5	1,8	3,3
CRISS DAHIAN FORERO ROJAS	20072180028	1,8	1,7	3,5

El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **ORDENA** que los resultados se sienten en la sábana de notas.

- 4.9. Se retoma el caso de **SOLICITUD DE AVAL** en modalidad de movilidad académica de las estudiantes **LUISA FERNANDA CASTRO BENAVIDES** código estudiantil **20091180014** y **CLAUDIA ESTEFANÍA GARCÍA FLOREZ** código estudiantil **20091180028** informando que se remitió el concepto de la asignatura Ordenamiento Territorial Urbano, en el cual se manifiesta que las asignaturas “Planeamiento Urbano y Regional” y “Ordenamiento Territorial Urbano” son HOMOLOGABLES. El Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **REMITE** el concepto a las estudiantes interesadas.
- 4.10. El estudiante **ALBERTO DIAZ GARZÓN** código estudiantil **20081185010** solicita permiso académico desde el día lunes 19 de junio hasta el martes 26 de junio de 2012 en la asignatura Turismo Sostenible a cargo del docente Oscar Eduardo Serrato Suárez, debido a que estará participando en las actividades programadas en torno a Rio + 20 en Rio de Janeiro, Brasil. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad el honorable Consejo Curricular **DA AVAL** a la solicitud presentada por el estudiante y **COMUNICA** al docente para que sean reemplazadas las actividades que generen notas.
- 4.11. El estudiante **LEIDY TATIANA ÁVILA PRADA** código estudiantil **20081185053** solicita permiso académico desde el día lunes 19 de junio hasta el martes 26 de junio de 2012 en la asignatura Turismo Sostenible a cargo del docente Oscar Eduardo Serrato Suárez, debido a que estará participando en las actividades programadas en torno a Rio + 20 en Rio de Janeiro, Brasil. Después de someter a consideración de los consejeros, por unanimidad el honorable Consejo Curricular **DA AVAL** a la solicitud presentada por el estudiante y **COMUNICA** al docente para que sean reemplazadas las actividades que generen notas.

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los doce (12) días del mes de junio de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

ORIGINAL FIRMADO